



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2015 00955 00
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado(s)	JOSE HERNAN CARDONA JARAMILLO
Asunto	ORDENA EXPEDIR COPIAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	800

En atención a la solicitud que antecede y al advertirse el pago del arancel judicial contemplado en el artículo 362 del Código General del Proceso, el Despacho dispone que, a través de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de la localidad, se expida copia autentica del acta de remate, del auto que aprobó la diligencia de remate, los cuales se encuentran visibles a folios 242, 243, 252 y 253 del Cuaderno Principal.

Así mismo, se ordena que se expida nuevamente el oficio de levantamiento de embargo del inmueble objeto de almoneda, identificado con MI 024-11600 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

